



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2019-19323

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de ingreso: 14-10-2019

Fecha de emisión: 21-11-2019

Folio: 2019-19323

Certificado de ingresos: 2019-399207

Renovaciones: 0

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: MANUEL ROBERTO MANRIQUEZ SANCHEZ - MACOPISA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA - M-6-17

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DE 6.00 M. X 3.00 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 27-03-2020

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 343-059-027

Propietario:

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA M LII C L27 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**15 DE OCTUBRE DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV PALETA | 2,534.70    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 2,534.70 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

**VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-11-2019 9:51:26

Usuario:

Dirección: null

302e0215008e434f5740a2c542d54c241e3b1140cf072255f602150096548fb706ac1f17432f283e0389ccf7fee095cc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.